



D. Luís de Guindos Jurado  
Ministro de Economía y Competitividad  
Paseo de la Castellana, 162  
**MADRID**

Mº de Hacienda y Admones. Públicas  
Registro General  
Delegación del Gobierno en Galicia  
**ENTRADA**  
Nº de Registro: 5899 /RG 1104101  
Fecha: 2/4/2012 10:40:00

A Coruña, 30 de marzo de 2012

Muy señor nuestro:

Quisiéramos relatarle los escritos que en distintas fechas hemos enviado o recibido de las personas u organismos que se indica:

Con fecha 30 de enero de 2012 enviamos escrito al presidente de Novagalicia Banco, S.A., Sr. Castellano Ríos, solicitando su mediación para mantener una reunión con los consejeros del FROB en nuestra Entidad, contestándonos al mismo en la reunión celebrada con fecha 3 de febrero de 2012 en La Coruña, en la que nos informa que los consejeros del FROB le habían trasladado que ellos no estaban para reunirse con la representación sindical.

Con fecha 08 de febrero de 2012, enviamos un escrito a D. Miguel Ángel Fernández Ordoñez, Gobernador del Banco de España, solicitándole una entrevista con los interlocutores del Banco de España que el designe con la finalidad de exponerle nuestras inquietudes y recabar información sobre la situación actual y expectativas de futuro de Novagalicia Banco, S.A.

Con fecha 21 de febrero de 2012 nos contesta D. Mariano Herrera, director general del FROB, con una larga cambiada, diciéndonos que el objetivo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es proceder a la venta de la participación y recuperación de las ayudas públicas facilitadas de la manera más eficiente posible, algo que ya recoge el Real Decreto-Ley 9/2009, pero que le agradecemos su recordatorio y además nos indica que el FROB concedió una opción de compra sobre las acciones de que es titular y por un plazo de un año a NCG Banco, S.A. y a Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra. Esta opción se puede ejercitar en cuatro periodos puntuales con periodicidad trimestral. Algo que también sabíamos.

Con fecha 6 de marzo de 2012, enviamos un escrito a D. Mariano Herrera, director general del FROB, al que entre otras cosas le demandábamos información sobre la actual situación de NCG Banco S.A., en cuanto a los siguientes puntos:

- Conocer de primera mano el motivo y razones que los responsables de la Entidad alegaron como causa de los problemas que nos han llevado a la situación actual.
- Principales magnitudes financieras.
- Ayudas estatales y plazo de devolución de las mismas.
- El estudio de viabilidad realizado por la Entidad y las conclusiones que el Banco de España y FROB manifestaron sobre las mismas.
- Asimismo, conocer el motivo de las restricciones crediticias de nuestra Entidad, ya que la información que nos facilitan nuestros directores de oficinas es porque el grifo está cerrado siguiendo instrucciones de los Consejeros del FROB, incluso en las operaciones más pequeñas.

- Que perfil de inversores estará dispuesto a aceptar el FROB, esperemos que no sean fondos especulativos (conocidos como fondos buitres).
- Parece ser que lo que prima para el plan de optimización de la entidad es el ahorro recurrente en gastos de explotación, fundamentado sobre todo en el ahorro de gastos de personal, con motivo de mejorar la eficiencia como única fórmula posible, y todos sabemos que aún siendo una partida importante la de personal no es la única que forma parte de este ratio.
- Se pretende reestructurar el negocio actual, y nos gustaría saber como y de que forma, ya que parte de los gestores anteriores, que fueron los responsables de la situación que vivimos en la actualidad, siguen ocupando puestos de relevancia, y la verdad esto no nos tranquiliza.
- Queremos saber si también, de acuerdo con los comentarios realizados por algún Director General de NCG Banco, el Banco de España estaría dispuesto a establecer un esquema de protección de activos para nuestra Entidad.
- Conocer la previsión de la cuenta de resultados para el periodo 2012 al 2015, ya que la facilitada en el plan financiero de la fusión no se está cumpliendo, y la actual la desconocemos.
- Y por supuesto saber que pasará en el caso de que NCG Banco S.A. no pueda asumir los compromisos adquiridos con el FROB: nueva fusión, venta parcial, etc.

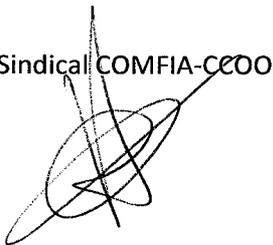
Como respuesta a nuestras inquietudes, con fecha 21 de marzo de 2012, el Sr. Mariano Herrera, director general del FROB, nos dice entre otras cosas lo siguiente "hemos de manifestarles que la información que podemos facilitarles ya les fue comunicada en nuestro escrito del 21 de febrero pasado a cuyo contenido nos remitimos".

Ante estas contestaciones observamos una actitud que entendemos como ninguneo y desprecio y lo único que pretendemos es conocer de primera mano las intenciones que el FROB, propietario de más del 90% del accionariado, tiene respecto al futuro de nuestra Entidad. Estas formas de actuar dan la razón al escrito presentado con fecha 26/05/2006 con número de registro 20205/RG 40736 de la asociación de inspectores del Banco de España, donde informaban que la pasividad manifestada por algunos organismos rectores ha provocado la situación, actualmente delicada, de algunas Entidades de Crédito, en la que por desgracia nos encontramos nosotros.

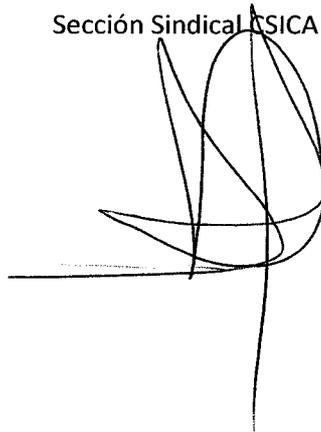
Recordarle que nunca por hacer las cosas bien, se ha perdido el tiempo, por lo que le agradeceríamos interceda ante los responsables del FROB, en su calidad de principales dueños de esta Entidad, para que nos faciliten la información solicitada en nuestro escrito de fecha 21 de febrero de 2012, bien mediante escrito o a través de visita personal en la fecha y lugar que nos comuniquen.

Sin otro particular, y en espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Sección Sindical COMFIA-CCOO



Sección Sindical CSICA



Sección Sindical UGT

